

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**APRUEBA COMPRA POR UNICO
PROVEEDOR POR REPARACION DE
AUTOCLAVE.**

Huépil 07 de Abril 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 639 /2014

VISTOS

- a) *Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.*
- b) *El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.*
- c) *Lo dispuesto en el artículo 10, circunstancia en que procede la Licitación Privada o el trato directo, N° 3, circunstancia en que procede la Licitación privada o el trato o contratación directa en caso d emergencia, urgencias o imprevistos cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato directo o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que señala la letra F cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir al proveedor determinado en razón de confianza y seguridad que se derivan de sus experiencias comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundamente que no existe otros proveedores que otorguen esa seguridad o confianza. De la Ley 19.880 sobre Licitaciones Privadas o el trato o contratación Directa de suministro y prestaciones de Servicio del Reglamento.*
- d) *La necesidad de contar mantención y reparación de autoclave según solicitud de compra N°88 de fecha 07/04/2014, ya que, se requiere con urgencia para realizar procesos de esterilización de material de curaciones y material dental, por lo tanto se envía a la Empresa Importadora Surdent Limitada Rut. [REDACTED] ya que, es el servicio técnico autorizado para esterilizadores Cristofoli Vital 21, todas las mantenciones y reparaciones se realizan en esta empresa para mayor seguridad y garantías de los trabajos realizados.*
- e) *La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto de Salud.*

DECRETO

- 1) *Apruébese la compra por único proveedor según lo descrito en el punto d) de los vistos a la empresa Empresa Importadora Surdent Limitada Rut. [REDACTED] por un valor de \$35.500 con IVA.*
- 2) *El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.*
- 3) *Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 215220606 "Mantenimiento y Reparaciones".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE

FRANCISCO DUENAS AGUAYO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Secretaria Municipal
Dpto. de Salud
Dpto. de [REDACTED]
Archivo.

JAJA/FDA/ [REDACTED]

